



EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	110013105-026-2020-00399-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN
DEMANDANTE	LUIS ENRIQUE VANEGAS ANGARITA
DEMANDADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRA
FECHA SENTENCIA	28 DE FEBRERO DE 2023
DECISIÓN	ADICIONAR LA SENTENCIA. CONFIRMAR EN LO DEMAS. SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE	DRA. LUCY STELLA VASQUEZ SARMIENTO. S.V. PARCIAL DR. LILLY YOLANDA VEGA BLANCO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 07/07/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 07/07/2023, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria